



## Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE INCA

### 2332 *Notificación del inicio de expedientes sancionadores en materia de ordenanzas municipales*

Las notificaciones hechas por correo certificado, con acuse de recibo, no han tenido efecto y no han podido hacerse efectivas, por ignorarse el domicilio o no haber encontrado a los interesados que se relacionan, por lo que, se procede, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo:

De acuerdo con lo previsto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común, se notifica a las personas relacionadas a continuación que les ha sido formulado el Decreto de inicio de los expedientes sancionadores instruidos que se señalan en el anexo de este Edicto y se comunica que tienen un plazo de quince días hábiles para formular alegaciones. Los correspondientes expedientes están en las oficinas del Área de Urbanismo y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Inca (Plaza de España, núm. 1).

#### ANEXO:

Núm. exp.: INOR2014/61

Denunciado: Arnau Andreu Castell Riera

Precepto infringido: artículo 26.i) de la Ley Orgánica para la protección de la seguridad ciudadana

Sanción: 150' - euros.

Núm. exp.: INOR2014/5

Denunciado: Francisco Javier Quintero Gallardo

Precepto infringido: artículo 9.7 de la Ordenanza municipal de la limpieza

Sanción: 30' - euros

Inca, 9 de febrero de 2015

**El Alcalde-Presidente**

Rafel Torres Gómez

